El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de mayo de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 27 de mayo de 2015 sobre adaptación de vivienda a alojamiento turístico rural. Situación: parcela 142 del polígono 16. Promotor: Grupo Adicentia, SL, en Fuentes de León. (2015082028)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adaptación de vivienda a alojamiento turístico rural. Situación: parcela 142 (Ref.ª cat. 06055A016001420000FO) del polígono 16. Promotor: Grupo Adicentia, SL, en Fuentes de León.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 27 de mayo de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 4 de junio de 2015 por el que se da publicidad a la subvención concedida al amparo del Decreto 93/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la asociación Acción por el Mundo Salvaje AMUS para abordar la actuación "Asistencia hospitalaria de fauna amenazada en Extremadura". (2015082074)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.6 del Decreto 93/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Asociación Acción por el Mundo Salvaje AMUS para abordar la actuación: "Asistencia Hospitalaria de Fauna Amenazada en Extremadura", se procede a publicar la subvención concedida.